

FORMA DE PAGO

El pago deberá hacerse efectivo mediante la presentación del modelo 046 de autoliquidación de tasas, precios públicos y otros ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046 DE AUTOLIQUIDACIÓN

El enlace para acceder al Modelo 046 es:

<https://tributos.iccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046>
[2012](#)

CONSIDERACIONES AL CUMPLIMENTAR LOS DATOS EN EL MODELO 046

- a) Consejería u Organismo Autónomo se selecciona: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
- b) Órgano Gestor: SERVICIOS CENTRALES
- c) Concepto: Marcar "VENTA DE PUBLICACIONES" (Código 6000). El IVA aplicable en este caso es del 4%
- d) Base Imponible: Será el resultado obtenido de dividir el importe a abonar entre 1,04. El programa aplica el IVA automáticamente, por ese motivo a la Base imponible (PVP) hay que descontarle el IVA para obtener una vez el programa suma el IVA el resultado final.
- e) En el supuesto que el comprador sea una librería tendrá un descuento de un 30%

La carencia de cualquiera de los datos del modelo 046, podrá dar lugar a la consideración de NO ABONADO

Completado el modelo de autoliquidación 046, tras confirmar que sus datos son correctos, deberá pulsar el botón de "Validar" situado en la parte superior del impreso.

MEDIOS PARA REALIZAR EL PAGO

INGRESO A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA

Para lo cual tras validar el modelo de autoliquidación de tasas y precios públicos 046 deberá seleccionar el botón de “imprimir” en la parte superior del impreso, por lo que el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán tres ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago acudiendo a una de las entidades financieras colaboradoras:

- CAJA CASTILLA-LA MANCHA
- LA CAIXA
- BANCO POPULAR
- SANTANDER
- BBVA
- IBER CAJA
- BANKIA
- GLOBAL CAJA
- CAJA RURAL CLM
- CAJA SOL
- UNICAJA

PAGO ELECTRÓNICO

Pago electrónico: Pulsar el botón “pagar” para realizar el ingreso mediante la plataforma de pago electrónico de la Consejería de hacienda. **La opción de pago electrónico solamente podrá ser utilizada por aquellos solicitantes que dispongan de firma digital** Una vez efectuado y validado el pago se retirarán de la entidad financiera.

Admite también el pago con tarjeta de crédito o de débito

UNA VEZ REALIZADO EL PAGO

Mediante cualquier procedimiento, se deberá remitir escaneado una copia del modelo 046 de autoliquidación (ejemplar para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) al Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas, a la dirección de correo electrónico: pzurita@jccm.es o publicaciones.cultura@jccm.es

Recibido el comprobante de compra procederemos al envío por correo postal del pedido a la dirección que figura en el impreso (046) sin coste adicional alguno.